DISPOSICION 29/1990
DIRECCION NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (DNRH)

Aprueba Programa del Curso Superior Universitario de Especialización en Otorrinolaringología
Del: 15/03/1990

VISTO la solicitud de reconocimiento del Curso Superior Universitario de especialización en Otorrinolaringología organizado por el Instituto de Ciencias de la Salud - Universidad Católica Argentina, y
CONSIDERANDO:
Que dicho Curso está destinado a la especialización de profesionales en Otorrinolaringología,
Que los objetivos del curso y su contenido curricular responden a las necesidades de formación de este recurso humano,
Que los contenidos docentes del programa del Curso Superior Universitario de especialización en Otorrinolaringología, muestran un adecuado nivel de enseñanza, impartidas a través de 2210 horas de clases teórico - prácticas de agosto a noviembre de 1989 hasta abril a julio de 1992 y con evaluación final,
Por ello y atento a las facultades que le confiere la Resolución (M) N° 215/84,
El Director Nacional de Recursos Humanos dispone:

Artículo 1°. - Aprobar el programa del Curso Superior Universitario de especialización en Otorrinolaringología que se desarrolla en el Instituto de Ciencias de la Salud - Universidad Católica Argentina, de agosto a noviembre de 1989 hasta abril a julio de 1992, con una carga horaria de 2210 horas teórico prácticas.
Art. 2°. - Es de responsabilidad de la entidad organizativa del curso, certificar la capacitación de los profesionales que hayan cumplido con el programa estipulado en el artículo 1° de la presente Disposición.
Art. 3°. - Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.
Haydee Walter

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos